



2017-2018

**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO**



ING. BALTAZAR VALLASEÑOR CÁRDENAS  
DIRECTOR DE ALCOHOLES MUNICIPAL  
P R E S E N T E .-

ASUNTO: Se concede permiso para  
Evento con venta de cerveza.  
FOLIO: No. A/ 0210

Guasave, Sinaloa a 25 de abril del 2018

C. OMAR MEJIA QUIROZ  
COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DE NIO  
P R E S E N T E .-

Es por ello que me dirijo a usted para solicitarle su valioso apoyo para el  
Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados  
a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22,  
y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

**LUGAR DEL EVENTO:** Cancha del Lugar.

**TIPO DE EVENTO:** Baile de Especulación.

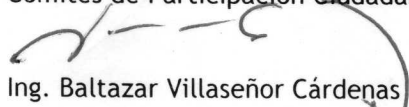
**FECHA DEL EVENTO:** El día 09 de mayo del 2018.

**HORARIO AUTORIZADO:** De las 21:00 a las 02:00 hrs del día siguiente.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar  
cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala **"Vender o permitir el  
consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental"**,  
así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A t e n t a m e n t e**  
El Director del Reglamento para Alcoholes y  
Comités de Participación Ciudadana.

  
Ing. Baltazar Villaseñor Cárdenas  
BBC/roció



